

CIRCULAR No. **022**

**FECHA** : 17 ABR 2018  
**DE** : GERENTE GENERAL EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y  
 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.  
**DESTINO** : COMUNIDAD EN GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS - EDUBA  
 (INCLUIDOS CONTRATISTAS).  
**ASUNTO** : INFORMACIÓN “FERIA DE LA VIVIENDA – PROGRAMAS DE INTERÉS  
 SOCIAL 2018”.

Atendiendo al asunto indicado y con el propósito de comunicar al público en General y a los Servidores Públicos (incluidos Contratistas) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social - EDUBA, el Gerente General de la Empresa se permite informar, que el día sábado 21 de abril de 2018 se llevará a cabo la “Feria de la Vivienda – Programas de Interés Social”, por lo que los Servidores Públicos deberán ofrecer sus servicios de atención al público en la Plazoleta del Centro Popular Comercial CPC, lugar en donde se llevará a cabo el Evento, en virtud de lo ordenado por la Resolución No. 081 del 09 de abril de 2018.

De acuerdo con lo enunciado, para la comunidad Barranqueña será útil la siguiente información:

**Actividad:** “FERIA DE LA VIVIENDA EDUBA 2018 – PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL”  
**Lugar:** Plazoleta Centro Popular Comercial CPC.  
**Fecha:** 21 de abril de 2018.  
**Atención Público:** A partir de las 8:00am.  
**Objetivo:** Llevar a cabo la primera feria de vivienda 2018 con el fin de promocionar los programas misionales de la Empresa. Durante la feria las familias Barranqueñas podrán acceder a todo tipo de información asesoría y postulación de los programas que se encuentren disponibles:

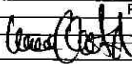
- ✓ Programa titulación de predios.
- ✓ Programa unidades de vivienda nueva.
- ✓ Programa mejoramiento de vivienda saludable.
- ✓ Proyecto Ciudadela Centenario.

Se comunicará la presente Circular a través del portal de la página Institucional. A su vez, se dará aviso a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a que haya lugar, la presente novedad, con el objeto que se tomen las medidas administrativas pertinentes.

En firme el presente Comunicado, dejo sin efectos los que le sean contrarios y que se hubieren publicado anteriormente frente a los mismos temas en comento.

Atentamente,

**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**  
 Gerente General – EDUBA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto y elaboró :	Laura Quintero Ardila- Contratista EDUBA		17-04-2018
Revisó :	Laura Quintero Ardila- Contratista EDUBA		17-04-2018
Aprobó :	Diego Armando Acosta Osorio – Gerente EDUBA		17-04-2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Calle 48 No. 17- 25 B.  
 Colombia  
 Telefax: 6020219

**BARRANCABERMEJA**  
**ES POSIBLE**

[Diego.acosta@eduba.gov.co](mailto:Diego.acosta@eduba.gov.co)  
[contactenos@eduba.gov.co](mailto:contactenos@eduba.gov.co)  
[www.eduba.gov.co](http://www.eduba.gov.co)